

Resolución publicando el resultado provisional de las pruebas teórico prácticas desarrolladas dentro de la Convocatoria Autonómica de 18 de marzo de 2013

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 18 de marzo de 2013, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad de Cuerpos y Especialidades relacionadas en el punto primero de la misma se procede a publicar los resultados de las diferentes pruebas teórico prácticas convocadas en todas y cada de una de las especialidades convocadas, con el fin de que aquéllos que aparecen como APTOS, presenten sus méritos a fin de que éstos puedan ser baremados.

La presentación de méritos, debe efectuarse **debidamente compulsada de tal forma que cada aspirante acuda al registro oficial donde decida presentar la documentación a fin de que sea remitida a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, tanto con el original del mérito alegado, como con una fotocopia del mismo, a fin de que se produzca la compulsa del mismo por el funcionario receptor de dicha documentación. Todo documento, que no aparezca debidamente compulsado, no será tenido en cuenta, en ningún caso como mérito. Dicho plazo será desde el día 1 a 5 de julio de 2013.**

A su vez, se procede a la publicación, a modo informativo, de la relación definitiva de admitidos y excluidos, teniendo en cuenta aquellas solicitudes de subsanación que tuvieron entrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria con posterioridad a la fecha de publicación de la misma y fueron entregadas en plazo en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra la presente resolución, los interesados pueden presentar solicitud de subsanación en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Santander, 28 de junio de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: **M^a Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA**